ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA RUB DEL ECUADOR S.A. CELEBRADA EL 29 DE MARZO DEL 2018

En la ciudad de Quito, el día veintinueve de marzo del 2018, a las dieciséis horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Avenida República 396 y Diego de Almagro, Edificio Forum 300, Cuarto Piso, se reúnen los accionistas de la compañía **RUB DEL ECUADOR S.A.** a saber: El señor Moritz Joaquín Eiris Bonilla, propietario de seiscientas (600) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que dan derecho a un voto por acción de acuerdo a su valor pagado; y, el señor Antonio José Arosemena Merino, propietario de doscientas (200) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una que dan derecho a un voto por acción de acuerdo a su valor pagado; accionistas quienes en conjunto conforman el cien por ciento (100%) del capital social de la compañía. La integración del capital social se encuentra conformado de acuerdo al siguiente detalle:

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

Accionista	Nacionalidad	No. Acciones	Capital Suscrito	Porcentaje
Moritz Joaquín Eiris Bonilla	Venezolana	600	USD 600.00	75%
Antonio José Arosemena Merino	Ecuatoriana	200	USD. 200.00	25%
TOTAL		800	USD 800.00	100%

Actúa como Presidente de la Junta, el señor Moritz Joaquín Eiris Bonilla, y como Secretaria la señora Janeth Macias Mieles, Gerente General de la compañía.

El Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el Presidente declara instalada la sesión.

Los intervinientes aceptan celebrar esta sesión de Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, al tenor de lo previsto en el artículo 238 de la vigente Codificación de la Ley de Compañías, para conocer los puntos del orden del día, sobre los cuales están de acuerdo en tratar, también por unanimidad:

1. **Conocer y aprobar los informes anuales del Gerente General y Comisario, correspondientes al ejercicio económico 2017;**

2. **Conocimiento y aprobàción de los Estados Financieros y demás notas explicativas al 31 de Diciembre del 2017;**

3. **Resolver sobre la distribución de las utilidades, si las hubiere; y,**

4. **Nombrar Comisario para el ejercicio económico 2018.**

Habiéndose cumplido con lo prescrito en la ley y en el Estatuto Social, la Junta general se entiende válidamente constituida para tratar y resolver sobre los asuntos señalados antes por acuerdo unánime.

La Presidencia dispone que se pase a tratar los puntos del orden del día:

1. **Conocer y aprobar los informes anuales del Gerente General y Comisario, correspondientes al ejercicio económico 2017.**

   Una vez que el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2017 fue leído por la Secretaria, la Junta decide aprobarlo sin observación alguna.

   Se procede a dar lectura al informe de la Comisaria correspondiente al ejercicio económico 2017, el cual es aprobado sin observación y de forma unánime por la Junta General de Accionistas.

2. **Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros y demás notas explicativas al 31 de Diciembre del 2017**

   La Gerente General da a conocer los estados financieros y las notas explicativas a los estados financieros al 31 de Diciembre del 2017. Luego del análisis los estados financieros y notas explicativas, sin haber ninguna observación al respecto estos son aprobados por unanimidad.

3. **Resolver sobre la distribución de las utilidades, si las hubiere.**

   Una vez que se han revisado los estados financieros, cuentas y balance de la compañía, se desprende que la misma no ha tenido actividad económica por lo que no hay utilidades a distribuirse.

4. **Nombrar Comisario para el ejercicio económico 2018.**

   El Presidente comunica a la Junta que es necesario elegir al Comisario de la compañía.

   Los accionistas de forma unánime deciden reelegir a la señora Susana Velásquez como Comisaria de la compañía para el ejercicio económico 2018.

Los honorarios que correspondan serán establecidos de común acuerdo entre la Gerente General y la Comisaria.

Por no haber más puntos a tratarse en el orden del día, la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas concede un receso de treinta minutos para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión, el Acta es leída, aprobada y suscrita por los accionistas de la compañía que representa el 100% del capital social, adicionalmente se dispone que los documentos conocidos en la presente reunión pasen a formar parte del expediente del Acta.

Siendo las diecisiete horas treinta minutos se levanta la sesión.

Para constancia de todo lo actuado firman los accionistas, conjuntamente con la Secretaria que lo certifica. **F. Antonio Arosemena Merino, ACCIONISTA; F. Moritz Joaquín Eiris Bonilla, ACCIONISTA**

Certifico: Que la presente es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de Juntas de Accionistas de la compañía, al que me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 29 de marzo de 2018.

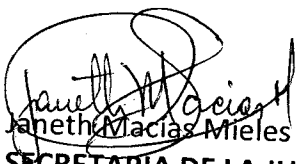

Janeth Macías Mieles
SECRETARIA DE LA JUNTA

ESPACIO EN BLANCO

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA RUB DEL ECUADOR S.A. CELEBRADA EL 29 DE MARZO DEL 2018

Accionista	Nacionalidad	No. Acciones	Capital Suscrito	Porcentaje
Moritz Joaquín Eiris Bonilla	Venezolana	600	USD 600.00	75%
Antonio José Arosemena Merino	Ecuatoriana	200	USD. 200.00	25%
TOTAL		800	USD 800.00	100%

Janeth Macías Mieles
SECRETARIA DE LA JUNTA

ESPACIO EN BLANCO